ASESORIAS ALTO NIVEL S.A.S
CONTABLE - TRIBUTARIA - REVISORÍA FISCAL
NIT: 900937818-4

Cantagallo, 11 de abril 2024

Doctora:
MARY JOHANA PARRADO NOVA
GERENTE
E.S.E. CANTAGALLO
CANTAGALLO - BOLÍVAR
E. S. D.

REF: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

Respetuoso saludo;

Atendiendo su gentil y deferente invitación, me permito presentar a su consideración la siguiente propuesta técnica y económica para la prestación de los servicios personales de la referencia

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR FINANCIERA Y CONTABLEMENTE EN LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

ALCANCES

1. Elaborar informes de obligatorio cumplimiento como el decreto 2193.
2. Elaboración y cargue de la Circular 030.
3. Reporte de la circular única Plan de Mantenimiento.
4. Liquidar la nómina mensual de os funcionarios de la institución y Elaborar el cierre contable mensual.
5. Realizar los ajustes que se requieran al presupuesto de la vigencia 2024 de la institución.
6. Elabora de forma adecuada y oportuna los informes contables, así como su discusión con los funcionarios que corresponda y en la fecha que determine los entes control.
7. Realizar las conciliaciones de las cuentas de bancos.
8. Realizar el balance de prueba mes a mes.
9. Informar y asesorar a la gerencia de la entidad frente a los resultados y los riesgos de los ejercicios financieros y contable.
10. Publicar en la página web del SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA (SIA) la información contable objeto de auditoria.
11. Brindar información sobre el estado de pérdida y ganancias.
12. Acompañar Las Acciones Del Sistema Contable Y Financiero Con El Proveedor Del Software.
13. Realizar Las Verificaciones Contables Requerida Para El Cumplimiento Del Sistema De Control Interno Contable.
14. Liderar el comité del sistema de sostenibilidad contable con periodicidad mensual.
15. Realizar la contabilidad conforme a las NICP.
16. Generar las policitas contables para la aprobación del comité técnico de sostenibilidad contable.

DURACIÓN: DOS (02) MESES Y VEINTITRÉS (23) DIAS

VALOR PROPUESTA: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $ 15.600.000 COP

DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Así mismo manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia de 1991, así como las de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley; a efectos de suscribir el contrato conforme a la propuesta aquí referida. De igual forma, manifiesto que conozco y acato los requerimientos de la E.S.E. CANTAGALLO, contenidos en la invitación correspondiente.

Así mismo y conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, y que se deriven tanto en lo disciplinario, fiscal y penal (Artículo 442 del Código Penal).

ANEXOS

Con la respectiva hoja de vida, se anexan los siguientes documentos: Certificaciones de experiencia relacionada, Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría - PGN, Fiscales de la Contraloría – CGR, Judiciales de la Policía Nacional y el Soporte de Pago de Seguridad Social, entre otros.

Cordialmente,

Maria Lizzette J.

MARIA LIZZETTE JARA MORON
REPRESETANTE LEGAL
ASESORÍA ALTO NIVEL S.A.S

ASESORIAS ALTO NIVEL S.A.S
CONTABLE - TRIBUTARIA - REVISORÍA FISCAL
NIT: 900937818-4

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

El suscrito MARIA LIZZETTE JARA MORON identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.804.027 expedida en _Cantagallo (Bolívar) en mi condición de Representante Legal de la empresa ASESORÍAS ALTO NIVEL S.A.S, identificado con el Nit No.900937818-43, certifico que la persona jurídica ha realizado el pago de los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA) durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Cantagallo a los once (11) del mes de abril de 2024

Cordialmente,

Maria Lizzette J.

MARIA LIZZETTE JARA MORON
REPRESETANTE LEGAL
ASESORÍA ALTO NIVEL S.A.S

Dir: Calle 4 No. 3-30 B. Centro, Cantagallo Bol.
Cel: 316 277 1071 - 350 294 0911
E-mail: linoja1107@hotmail.com - altonivelsas01@gmail.com